



PERÚ

Ministerio
de la Producción



Instituto
Tecnológico
de la Producción

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN

PROYECTO "Acreditación de ensayos instrumentales y microbiológicos para determinar contaminantes químicos y biológicos a fin de garantizar la seguridad alimentaria de productos a base de súper frutas tropicales elaboradas en la región Loreto y regiones vinculantes"

TÉRMINOS DE REFERENCIA: CONSULTORIA INDIVIDUAL

"Servicio de Auditoría Interna del Campo de Prueba Fisicoquímico "

Número de referencia PA: 21

1. ANTECEDENTES

La República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF N° 9334-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CTI PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN", cuya finalidad es mejorar el desempeño del SINACTI (que implica mejor gestión, mejor priorización y asignación de recursos de CTI, mayor investigación aplicada, entre otros), con la finalidad de contribuir a la diversificación económica y competitividad del Perú, ayudando de esta manera a reducir la vulnerabilidad del aparato productivo del Perú y a su vez logrando el desarrollo sostenible en el tiempo basado en el conocimiento.

La Entidad Ejecutora Instituto Tecnológico de la Producción – CITEproductivo Maynas con numero de contrato N°PE501086679-2024-PROCIENCIA-BM ha recibido un financiamiento de PROCIENCIA (recursos provenientes del Préstamo BIRF N° 9334-PE) para financiar el costo del proyecto "Acreditación de ensayos instrumentales y microbiológicos para determinar contaminantes químicos y biológicos a fin de garantizar la seguridad alimentaria de productos a base de super frutas tropicales elaboradas en la región Loreto y regiones vinculantes".

2. OBJETO DE LA CONSULTORÍA

Contratar a un(a) profesional especializado(a) en Auditoría Interna, que brinde el **"Servicio de Auditoría Interna de del Campo de Prueba Fisicoquímico"** con el objetivo de Evaluar documentaria y técnicamente el sistema del sistema de gestión del laboratorio del CITEproductivo Maynas en el marco de la norma ISO/IEC 17025:2017, con miras a superar satisfactoriamente la auditoría de acreditación ante INACAL.

3. ALCANCE Y ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

Contratar a un(a) profesional especializado(a) en Auditoría Interna, que brinde el **"Servicio de Auditoría Interna de del Campo de Prueba Fisicoquímico"**, el que se desarrollará en el laboratorio de control de Calidad del CITEproductivo Maynas, ubicada en el km 2.5 Carretera Iquitos – Nauta, Iquitos, distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas del departamento de Loreto.

El Servicio se desarrollará en el marco del siguiente alcance de métodos.

Campo de prueba Fisicoquímico

1. Determinación de plomo por Absorción atómica para alimentos. (NOM 117- SSA1, BIENES Y SERVICIOS (1994) para Frutas y hortalizas; Cacao y productos derivados.
2. Determinación de Cadmio por Absorción atómica para alimentos. (NOM 117- SSA1, BIENES Y SERVICIOS (1994) para Frutas y hortalizas; Cacao y productos derivados.
3. Determinación de Arsénico por Absorción atómica para alimentos. (NOM 117- SSA1, BIENES Y SERVICIOS (1994) para Frutas y hortalizas; Cacao y productos derivados.
4. Determinación de Mercurio por Absorción atómica para alimentos. (NOM 117- SSA1, BIENES Y SERVICIOS (1994) para Frutas y hortalizas; Cacao y productos derivados.

El Servicio se desarrollará realizando las siguientes actividades:

- a. Actuar como auditor líder y experto técnico en campo de pruebas instrumentales. De acuerdo a estas funciones debe coordinar la auditoria con el experto técnico en pruebas microbiológicas designada por el CITEproductivo Maynas y desarrollar un plan de auditoria para cumplimiento de todos los requisitos de la norma NTP-ISO/IEC 17025 y los métodos señalados en el alcance (ítem 3). El plan de auditoria debe incluir lo siguiente:
 - Personal encargado de la auditoria: Auditor Líder, Experto técnico en campo de prueba microbiológico y experto técnico en campo de prueba análisis Instrumental.
 - Verificación documentaria del cumplimiento de los requisitos técnicos de la norma NTP-ISO/IEC 17025 para los dos campos de prueba: Campo de prueba análisis microbiológico y Campo de prueba análisis Instrumental (ítem 6.2; 6.3; 6.4; 6.5; 7.2; 7.3; 7.4; 7.5; 7.6; 7.7; 7.8; 7.11 de la NTP-ISO/IEC 17025)
 - Verificación documentaria del cumplimiento de los requisitos de gestión de la norma NTP-ISO/IEC 17025 (ítem 4,5,6, y 8 de la NTP-ISO/IEC 17025)
 - Testificación de todos los métodos de cada campo de prueba: Campo de prueba análisis microbiológico y Campo de prueba análisis Instrumental.
 - Reunión de apertura y cierre.
 - Fecha y horas aproximadas de las actividades, así como el evaluador encargado de realizar cada actividad
- b. Desarrollo de las actividades de acuerdo con el plan de auditoria aprobada por el CITEproductivo Maynas.
- c. Informe de auditoría con las No Conformidades y observaciones detectadas, si fuera el caso.

Todas la activades serán desarrolladas y registradas de acuerdo con el procedimiento de auditorías internas del CITEproductivo Maynas, el cual esta alineada a la norma ISO 19011.

4. INSUMOS DEL CONTRATANTE

El CITEproductivo Maynas - ITP dará acceso mientras dure el servicio a la carpeta DRIVE de los documentos oficiales del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma NTP-ISO/IEC17025, acceso a las instalaciones, materiales y equipos para el desarrollo normal del servicio.

5. PRODUCTOS

Los productos serán presentados según el siguiente detalle:

Producto Único: Informe de actividades indicadas en el ítem 03 (Alcance y actividades del servicio de consultoría) de los puntos "a", "b" y "c" del presente documento.

El producto se presentará en formato digital y de acuerdo con la descripción del producto. El producto en físico deberá estar firmado y visados en cada hoja correctamente.

6. CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por la empresa consultora, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del Instituto Tecnológico de la Producción.

7. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA- FORMA DE PAGO Y MONTO

El servicio de consultoría tendrá vigencia de quince (15) días calendarios contabilizados desde el día siguiente de la firma del acta de inicio del servicio, previa firma del contrato.

Forma de pago y monto

El pago se realizará previa presentación del producto correspondiente y previa conformidad del servicio por parte del(a) director(a) del CITEproductivo Maynas – ITP con informe previo de validación técnica del responsable técnico del proyecto. El pago es por todo concepto e incluye los impuestos de Ley.

Monto total de la consultoría S/. 9,000.00, el cual incluye traslado a la ciudad de Maynas – Iquitos.

Cuadro 1. Forma de Pago

N°	Producto	Plazo de presentación del producto	Pago por producto
1	Producto Único	Hasta los 15 días calendarios contabilizados desde el día siguiente de la firma del acta de inicio del servicio, previa firma del contrato.	100 % del monto total

8. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La prestación del servicio es semipresencial con la asistencia presencial mínima de tres (03) días en las instalaciones del CITEproductivo Maynas - ITP, sito en carretera Iquitos Nauta Km 2.5, Distrito San Juan Bautista, Provincia Maynas, Región Loreto, debiendo de contactarse previamente con el área usuaria al correo morbe@itp.gob.pe. En el horario de atención (de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 y de 13:00 a 17:00 horas).

9. PERFIL MÍNIMO

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Profesional Titulado en Ing. química o Ing. Agroindustrial o Licenciado en Química. -
- a) Curso, diplomado o especialización en Auditoría, en el marco de la norma ISO/IEC 17025, versión 2017 y b) Curso en Estimación de la incertidumbre de las mediciones y aseguramiento de la validez de resultados.

EXPERIENCIA:

- **Experiencia laboral general:** mínima de 5 años en el sector público o privado.
- **Experiencia laboral específica:** mínima de 03 servicios en auditoría, en el lapso de los últimos 5 años.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada con certificados o constancias expedidas por la entidad contratante o contratos u órdenes de servicio, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso de que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

10. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La supervisión, coordinación y conformidad del servicio estará a cargo del (a) Director (a) del CITEproductivo Maynas previo informe de validación técnica del responsable Técnico del proyecto.

11. CONFLICTO DE INTERESES – FRAUDE Y CORRUPCIÓN- ELEGIBILIDAD

Se regula de acuerdo con lo establecido en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarias en Proyectos de Inversión del Banco Mundial edición noviembre de 2020



PERÚ

Ministerio
de la Producción



Instituto
Tecnológico
de la Producción

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

12. PROPIEDAD INTELECTUAL

La Entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación, las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieran creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio. De ser el caso, el contratista tomará todas las medidas necesarias, y en general, asistirá la Entidad para obtener esos derechos suscribiendo los documentos de cesión que se le requieran, sin que ello suponga desplazamiento o costo adicional para el consultor ni cobro de honorarios adicionales a la Entidad. La Entidad podrá reproducir en su totalidad o en parte los contenidos para el logro de sus funciones sin requerir de una autorización por parte del proveedor.

**PERÚ**Ministerio
de la ProducciónInstituto
Tecnológico
de la Producción

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Criterios de Selección

DETALLE DE LA CALIFICACIÓN	PUNTAJE TOTAL
Formación Profesional Profesional Titulado en biología o Microbiología o Ingeniería alimentaria o Ingeniería Industrial o profesiones afines a la industria de alimentos. Las profesiones afines a la industria de alimentos son: Químico farmacéutico, Ing. Agrónomo	cumple/no cumple
Formación y capacitación adicional a) Curso, diplomado o especialización en Auditoría, en el marco de la norma ISO/IEC 17025, versión 2017 y b) Curso en Estimación de la incertidumbre de las mediciones y aseguramiento de la validez de resultados.	cumple/no cumple
- Por cada curso adicional: 05 puntos - Por cada Diplomado adicional: 08 puntos - Por cada Especialización adicional: 10 puntos	Máximo 20 puntos
Experiencia laboral general Mínima de 5 años en el sector público o privado.	cumple/no cumple
Mayor a 05 hasta 06 años: 10 puntos Mas de 06 años: 20 puntos	Máximo 20 puntos
Experiencia laboral específica mínima de 03 servicios en auditoría, en el marco de la norma ISO/IEC 17025, versión 2017 en el lapso de los últimos 5 años.	cumple/no cumple
Mayor a 3 servicios hasta 5 servicios: 20 puntos Mas de 5 servicios hasta 7 servicios: 40 puntos Mas de 7 servicios: 60 puntos	Máximo 60 puntos

RESULTADO FINAL DE EVALUACIÓN

PUNTAJE TOTAL	100
----------------------	------------